

**PERIODO DE INSCRIPCIÓN AMPLIADO
DEL 1 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2010**



Ayuntamiento de Sagunto
PROMOCIÓN ECONOMICA



Procedimiento de Selección Alumnado Cursos Formación Ocupacional Proyecto IMPULSA (Itinerarios Municipales Personalizados de Empleo)

**Subvención Global del Fondo Social Europeo (FSE) 2007-2013.
Convocatoria 2007, Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo
Gestionada por el Ministerio de Política Territorial**

Semestre 2 / 2010

**Ayuntamiento de Sagunto
Septiembre 2010**

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento de selección es establecer los criterios básicos a seguir en la selección del alumnado de los Cursos de Formación Ocupacional del Proyecto IMPULSA correspondientes al “Segundo Semestre / 2010”.

El Proyecto IMPULSA está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y el Ayuntamiento de Sagunto. La ayuda del Fondo Social Europeo se gestiona a través del Ministerio de Política Territorial y se enmarca dentro del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo.

2. CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL, ESPECIALIDADES FORMATIVAS, REQUISITOS DE ADMISIÓN.

2.1 ESPECIALIDADES FORMATIVAS

Área Industria	Núm Horas	Núm plazas	Núm Cursos
CURSO OPERARIO/A MANEJO DE PUENTE GRUA	90	12	2
CURSO OPERARIO/A LINEA AUTOMATICA DE TRANSFORMACIÓN DE VIDRIO	120	12	1
Área Servicios			
CURSO LIMPIEZA DE INMUEBLES	100	15	1
CURSO OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA	175	15	1
CURSO LIMPIEZA DE CRISTALES CON PLATAFORMA ELEVADORA	115	12	1
CURSO DE CAMARERA/O DE PISOS	115	15	1
CURSO CAJERO/A REPONEDOR/A	160	14	2
CURSO DEPENDIENTE/A DE COMERCIO Y SUPERMERCADO	150	14	1
CURSO DE CAMARERO/A BAR – RESTAURANTE	115	15	1
CURSO DE PINCHE DE COCINA	115	15	1

2.2 PRÁCTICAS NO LABORALES

Todas las acciones de formación tienen prevista la realización de Prácticas no Laborales en Empresas. La distribución de estas horas varía en función del tipo de curso.

2.3. INCLUSIÓN MÓDULO TRANSVERSAL

Todas las acciones formativas incluyen dentro de sus horas lectivas un módulo transversal de 40h con contenidos de alfabetización informática, sensibilización y cuidado medioambiental, igualdad, género y diversidad. La participación del alumnado en estas acciones de formación transversal es obligatoria.

2.4. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN LOS CURSOS

Podrán participar en el proceso de selección aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar desempleado/a e inscrito/a en la Oficina de Empleo del SERVEF con la tarjeta de demanda de empleo actualizada
- Pertenecer a alguno de estos colectivos: **jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años, parados de larga duración** (más de 12 meses en desempleo), **inmigrantes no comunitarios con permiso de trabajo, personas con discapacidad** (con certificado de discapacidad igual o mayor al 33% o equivalente y cuya discapacidad no les impida el correcto seguimiento de la acción formativa y el desempeño de la ocupación a la cual va dirigida), **personas con riesgo de exclusión social** (situación acreditada a través de informe emitido por los Servicios Sociales Municipales Generales o Especializados).

- Cumplir con los requisitos de formación mínima de acceso establecidos para cada acción formativa:

Curso Operario/a Manejo de Puente Grúa: Certificado de Escolaridad.

Curso Operario/a Línea Transformación de Vidrio: FPI/ Grado Medio/ Bachiller.

Curso Limpieza de Inmuebles: Certificado de Escolaridad.

Curso Operario/a de Limpieza Viaria: Certificado de Escolaridad.

Curso Limpieza de Cristales con Plataforma Elevadora: Certificado de Escolaridad.

Curso Camarero/a de Pisos: Graduado Escolar o equivalente.

Curso Cajero/a Reponedor/a: Graduado Escolar o equivalente.

Curso Dependiente de Comercio y Supermercado: Graduado escolar o equivalente.

Curso Camarero/a Bar Restaurante: Certificado de Escolaridad.

Curso Pinche de Cocina: Certificado de Escolaridad.

En casos excepcionales y razonados, el Ayuntamiento de Sagunto, a través de la Comisión de Selección de los cursos, podrá admitir alumnos/as con un perfil de formación académica mínima diferente si no existen solicitudes de alumnos/as que cumplan con dicho perfil.

Estos requisitos y demás condiciones para el acceso a los cursos deberán cumplirse en la fecha en que finalice el plazo de admisión de solicitudes y habrán de ser acreditados en el momento de presentación de las mismas.

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PRUEBAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

3.1. CONVOCATORIA PÚBLICA

Para el proceso de selección del alumnado se procederá a la convocatoria pública a través de la exposición de este documento de “procedimiento de selección de alumnado” en los Tablones de Edictos municipales y en el Tablón de Anuncios de la Oficina del Proyecto IMPULSA. Asimismo, se procederá a su difusión a través de la página web municipal y a través de otros medios publicitarios si se considera oportuno.

3.2. ENTREGA DE SOLICITUDES PERSONAS INTERESADAS

3.2.1. Las personas que estén interesadas en participar en las pruebas de selección deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción
- Certificado de situación laboral emitido por el SERVEF que acredite que la persona se encuentra en situación de desempleo.
- Copia compulsada de la tarjeta de demandante de empleo actualizada
- Certificado emitido por el Servicio Público de Empleo Estatal que acredite si la persona es beneficiaria de prestación o subsidio por desempleo o si no es beneficiaria de ningún tipo de prestación o subsidio.
- Copia del Currículum Vitae Actualizado
- Copia compulsada DNI
- Copia compulsada del título que acredite la formación mínima exigida.

En el formulario de inscripción se podrá solicitar un máximo de 3 cursos.

La documentación deberá entregarse en las dependencias municipales de la Oficina IMPULSA (Área Promoción Económica. Jardines Antiguo Sanatorio s/n Puerto de Sagunto) o en cualquier registro municipal del Ayuntamiento de Sagunto. En la solicitud se podrá adjuntar toda aquella documentación que se necesite para ser valorados por la Comisión de Selección conforme al baremo a aplicar.

Aquellas personas que deseen más información sobre las acciones formativas y/o la documentación a aportar pueden ponerse en contacto con la Oficina IMPULSA

Ayuntamiento de Sagunto / Area Promoción Económica
Jardines Antiguo Sanatorio s/n
Tel. 96 265 58 58 / Ext 532
Correo electrónico: info.impulsa@aytosagunto.es

3.2.2. Las solicitudes de inscripción y la documentación acreditativa deberán entregarse **del 1 al 10 de septiembre de 2010 ambos inclusive.**

3.3. CREACIÓN COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

A propuesta de la Concejala Delegada de Promoción Económica se designará mediante Decreto de Alcaldía la composición de la Comisión Técnica responsable de la selección del alumnado que estará compuesta por un mínimo de 3 técnicos/as adscritos al departamento de Promoción Económica. La comisión quedará facultada para la resolución de cuantas incidencias se puedan producir o derivar de la misma.

3.4 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los plazos de presentación de solicitudes podrían ampliarse en función de cualquier incidencia que se produzca siempre con el objetivo de mejorar el propio procedimiento y los objetivos de formación y promoción de empleo del proyecto IMPULSA.

3.5. PRUEBAS DE SELECCIÓN, CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Las pruebas de selección consistirán en una entrevista personal y en la valoración de currículum vitae y situación personal con respecto al empleo (duración del desempleo y cobro o no de prestaciones o subsidios de desempleo).

Las personas podrán obtener un máximo de 10 puntos en las pruebas de selección. La entrevista de selección y valoración de currículum vitae supondrá un 60% de la puntuación mientras que la valoración de la situación personal con respecto al empleo supondrá un 40% del total de la puntuación final.

En la valoración de la situación personal con respecto al empleo se tendrá en cuenta la baremación de los siguientes criterios:

Duración del desempleo. Max 2 puntos

< 6 meses	0,5
Entre 6 y 12 meses	1
Entre 12 meses y 2 años	1,5
> 2 años	2

Cobro prestaciones de desempleo. Max 2 puntos

Cobro prestación	0,8
Cobro subsidio desempleo	1,4
Sin cobrar prestación o subsidio	2

En la entrevista personal se valorarán aspectos como la motivación de la persona, su nivel de lectoescritura, la adecuación de la opción formativa solicitada a su trayectoria formativa y profesional y la existencia de un proyecto de diversificación profesional coherente en su caso.

En el proceso de selección y participación en las acciones de formación tendrán prioridad las personas que no hayan participado nunca en ningún curso de formación ocupacional dentro del proyecto IMPULSA.

Aquellas personas que presenten solicitud de inscripción, dentro de la convocatoria de cursos de formación ocupacional del segundo semestre de 2010, para los cursos de Limpieza de Inmuebles, Camarero/a Bar Restaurante, Cajero/a Reponedor/a de Supermercado, Pinche de Cocina y Camarero/a de Pisos y que ya presentaron la misma para dichas acciones formativas dentro de las convocatorias de cursos de formación ocupacional del primer semestre de 2010 no estarán obligados a realizar la parte de fase de entrevista a no ser que se inscriban en algún curso distinto a los solicitados en su día aunque sí deberán presentar la documentación requerida..

En la selección del alumnado se cuidará la existencia de paridad en las listas reservando un mínimo del 50% para mujeres y un 50% para hombres siempre y cuando el número de solicitudes y el perfil de las personas que solicitan los cursos lo permita.

3.6. ACTAS DE SELECCIÓN

Una vez se finalice la fase de selección se elevará Acta de Resultados de la Selección por parte de la Comisión de Selección en la que conste el listado de las personas seleccionadas para cada acción formativa con sus nombres, apellidos y DNI así como las personas que han quedado en reserva y que podrían incorporarse ante bajas que se produzcan siempre que no se haya completado el 25% de las horas lectivas del primer módulo formativo obligatorio.

4. AYUDAS A LOS ALUMNOS/AS DESEMPLEADOS/AS

Los/as alumnos/as que participen en las acciones de formación contarán con una beca formativa de 10€ de importe bruto por día lectivo asistido como medida de fomento de la formación y aptitud para el empleo. A dicho importe se le aplicará una retención mínima del 2% a cuenta del IRPF.

En la concesión de la beca se respetarán las disposiciones en materia de compatibilidad con otras ayudas o prestaciones a personas desempleadas.

Estas ayudas serán compatibles con la percepción de la prestación y subsidio por desempleo así como otras ayudas o prestaciones públicas para la misma finalidad si bien el conjunto de las rentas percibidas no podrá superar el 75% de la cuantía fijada para el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM), excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias:

IPREM 2010

Mensual 532, 51€ (75%..... 399,38€)

Diario 17,75€ (75%..... 13,31€)

A estos efectos se entenderá como “otras ayudas públicas para la misma finalidad” a las que estén consideradas como ayuda al desempleo siendo requisito indispensable la situación de desempleo del beneficiario o beneficiaria.

En lo que respecta a la compatibilidad de las becas a personas desempleadas participantes en el proyecto con otras ayudas o prestaciones que no estén consideradas como ayudas a desempleo, y sin entrar en las condiciones de obtención o desregulación de ese tipo de ayudas o prestaciones, serían compatibles totalmente.

La beca de ayuda podrá solicitarse durante los 10 días naturales siguientes a la fecha de inicio del curso.

La solicitud de beca deberá realizarse, junto con la siguiente documentación que se relaciona, original o copia compulsada, acreditativa del cumplimiento de los requisitos solicitados y será entregada en los Registros del Ayuntamiento de Sagunto, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- a) Modelo de solicitud de beca.
- d) Demanda de empleo actualizada.
- d) En caso de no ser perceptor de ingresos por desempleo, certificación negativa expedida por la Oficina Pública de Empleo.
- e) Certificado sobre titularidad de cuenta bancaria documento de alta de pagos por transferencia

Será órgano de instrucción del procedimiento el equipo técnico del proyecto tras la verificación y valoración de los criterios especificados en esta convocatoria.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano instructor requerirá al interesado/a para que la subsane en el plazo de 10 días hábiles, indicándole que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista del informe propuesta del órgano instructor en la que se incluirá tanto a los/as seleccionados/as, mediante Decreto de Alcaldía se dictará resolución motivada, sobre concesión o denegación de la ayuda, y se notificará y procederá a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sagunto así como en el Tablón de Anuncios del Proyecto IMPULSA de acuerdo al art.58 y 59 de la Ley 30/1992

5. COBERTURA DEL RIESGO DE ACCIDENTE DEL ALUMNADO

El alumnado tendrá cubierto los riesgos de accidente que pudieran producirse como consecuencia de la asistencia a los cursos, así como de la fase de prácticas no laborales en empresas.

6. OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS/AS

Las personas que participen en los cursos tienen la obligación de asistir a los mismos con interés y regularidad, no pudiendo, en ningún caso, participar simultáneamente en más de un curso.

Serán causas de exclusión de los cursos y pérdida de la beca y/o ayuda asignada por la asistencia las siguientes:

- Tener más de 1 falta de asistencia no justificada.
- No seguir el curso con interés suficiente y regularidad. A tal efecto el Comité de selección y seguimiento del alumnado propondrá la exclusión del alumno o alumna y su sustitución por otra persona dentro de la lista de reserva.

7. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento de Sagunto expedirá el correspondiente Certificado de Participación a quienes finalicen el curso con aprovechamiento. En dicho certificado se hará constar la denominación del curso, la entidad que lo ha impartido, la duración en horas y el programa de contenidos desarrollado.

Para poder recibir el correspondiente certificado o diploma acreditativo de la formación recibida el alumno o alumna deberá cumplir con una asistencia del 80% de la duración de la parte de formación específica, un 80% de cada parte del módulo transversal (alfabetización informática, igualdad, diversidad, sensibilización medioambiental) y un 80% de la duración de las prácticas no laborales en empresa.



Ajuntament de Sagunt
PROMOCIO ECONOMICA

Subvención Global del Fondo Social
Europeo 2007-2013 Convocatoria 2007,
Programa Operativo Adaptabilidad y
Empleo



Itineraris municipals personalitzats de empleu
Itineraris municipals personalitzats d'ocupació



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CURSOS FORMACIÓN OCUPACIONAL
SEMESTRE 02/2010**

DATOS PERSONALES

NOMBRE:				APELLIDOS:					
FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:		NACIONALIDAD:		DNI/NIE:			
DOMICILIO:						CP:			
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			TEL. FIJO:		
CORREO - E:				TEL.MOVIL:			DISCAPACIDAD:	SI	NO

FORMACIÓN ACADÉMICA

SABE LEER Y ESCRIBIR		CERTIFICADO ESCOLARIDAD		GRADUADO ESCOLAR / EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - ESO	
BACHILLERATO 1 er CICLO / B.U.P.				BACHILLERATO 2º CICLO / C.O.U.	
F.P. I	Módulo grado medio	Especialidad			
F.P. II	Módulo grado superior	Especialidad			
DIPLOMATURA		Especialidad			
LICENCIATURA		Especialidad			

CURSOS SOLICITADOS (Seleccionar máximo 3 cursos)

OPERARIO PUENTE GRUA (90h)	OPERARIO LINEA TRANSFORMACIÓN VIDRIO (120h)	PINCHE DE COCINA (115h)
LIMPIEZA DE INMUEBLES (100h)	CAMARERA/O DE PISOS (115h)	LIMPIEZA CRISTALES CON PLATAFORMA ELEVADORA (115h)
CAJERO/A REPONEDOR/A DE SUPERMERCADO (160h)	DEPENDIENTE DE COMERCIO (150h)	CAMARERO BAR RESTAURANTE (115h)
OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA (Limpieza, mantenimiento de ciudad, gestión residuos) (175h)		

SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

DESEMPLEADO/A: PERCIBE ALGUNA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR DESEMPLEO: SI NO / PRESTACIÓN SUBSIDIO
PERCIBE PRESTACIONES SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES: SI NO TIPO PRESTACIÓN:.....
DURACIÓN SITUACIÓN DESEMPLEO: MENOS DE 6 MESES ENTRE 6 Y 12 MESES ENTRE 12 MESES Y 2 AÑOS MÁS DE 2 AÑOS

OTROS DATOS DE INTERÉS

Tiene problemas para asistir a cursos en horario de mañana Tiene problemas para asistir a cursos en horario de tarde

Solicito la participación en los cursos arriba señalados y declaro que la información facilitada es cierta, pudiendo aportar cuanta documentación se requiera relacionada con el proceso de selección y la participación en las acciones formativas.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma: _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/ 1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos suministrados serán incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable es el Ayuntamiento de Sagunto, siendo empleados únicamente con fines relativos a la formación, promoción y fomento de empleo así como para remitirle información relativa a dichas actividades. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose a las dependencias del Área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Sagunto (Jardines Antiguo Sanatorio s/n. 46520 Puerto de Sagunto. Tel. 96 265 58 86).



Ajuntament de Sagunt
PROMOCIO ECONOMICA

Subvención Global del Fondo
Social Europeo 2007-2013
Convocatoria 2007, Programa
Operativo Adaptabilidad y Empleo



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CURSOS FORMACIÓN OCUPACIONAL SEMESTRE 02/2010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

A. Período de Inscripción: DEL 01 al 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (AMBOS INCLUSIVE)

B. Impartición Módulo Transversal.

Todas las acciones formativas cuentan de forma transversal con la impartición de un módulo transversal de 40h con contenidos relativos a la alfabetización informática, sensibilización medioambiental, igualdad, género y diversidad. **La participación del alumnado en estas acciones de formación transversal es obligatoria para la obtención del diploma acreditativo del curso y se debe acreditar un 80% de asistencia a cada parte del mismo.**

C. Prácticas no Laborales.

Todas las acciones de formación tienen prevista la realización de Prácticas no Laborales en Empresas. La distribución de estas horas varía en función del tipo de curso. **Las prácticas no laborales en empresa son parte del itinerario formativo y son obligatorias para la obtención del diploma acreditativo del curso.**

D. Requisitos mínimos para participar en las acciones de formación

Podrán participar en el proceso de selección aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar desempleado/a e inscrito en la Oficina de Empleo del SERVEF con tarjeta de demanda de empleo actualizada y vigente.
- Pertenecer a alguno de estos colectivos:
 - Jóvenes Menor de 30 años, mayores de 45 años, parados de Larga Duración (Más de 12 meses en desempleo), inmigrantes no comunitarios con permiso de trabajo, personas con discapacidad (con certificado de discapacidad igual o mayor del 33% o equivalente y cuya discapacidad no les impida el correcto seguimiento de la acción formativa y el desempeño de la ocupación a la cual va dirigida), personas con riesgo de exclusión social (situación acreditada a través de informe emitido por los Servicios Sociales Generales o Especializados).
- Cumplir con los requisitos de formación mínima de acceso establecidos para cada acción formativa:

Curso Operario/a Línea Transformación de Vidrio: FPI/ Grado Medio/ Bachiller.

Curso Camarero/a de Pisos: Graduado Escolar o equivalente.

Curso Cajero/a Reponedor/a: Graduado Escolar o equivalente.

Curso Dependiente de Comercio y Supermercado: Graduado escolar o equivalente.

[En el resto de cursos se exige tener como mínimo el certificado de escolaridad]

Estos requisitos y demás condiciones para el acceso a los cursos deberán cumplirse en la fecha en que finalice el plazo de admisión de solicitudes y habrán de ser acreditados en el momento de presentación de las mismas.

E. Entrega de solicitudes

Las personas que estén interesadas en participar en las pruebas de selección deberán aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción, fotocopia DNI, copia compulsada de la tarjeta de demandante de empleo actualizada
- Currículum Vitae actualizado
- Copia Certificado de Discapacidad [en caso de tener una discapacidad reconocida]
- Copia titulación mínima exigida
- Certificado de situación laboral emitido por el SERVEF que acredite que la persona se encuentra desempleada
- Certificado emitido por el Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM) que acredite si la persona es beneficiaria o no de prestación o subsidio por desempleo e indique de qué tipo de prestación es beneficiaria.

La documentación deberá entregarse en las dependencias municipales de la Oficina IMPULSA (Área Promoción Económica. Jardines Antiguo Sanatorio s/n Puerto de Sagunto) o en cualquier registro municipal del Ayuntamiento de Sagunto.

Aquellas personas que deseen más información sobre las acciones formativas y/o la documentación a aportar pueden ponerse en contacto con la Oficina IMPULSA: **Ayuntamiento de Sagunto / Área Promoción Económica / Jardines Antiguo Sanatorio s/n**
Tel. 96 265 58 58 / Ext 532 / Correo electrónico: info.impulsa@aytosagunto.es